INVITACIÓN A OFERTAR

1. OBJETO DEL CONTRATO Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1.1 **OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

1.2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Para garantizar el buen funcionamiento de los equipos industriales se requiere la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, como se discrimina a continuación:

SISTEMA DE AIRE UCI UMI							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT DE EQUIPOS	VISITAS DE MTTO	VALOR POR VISITA	VALOR TOTAL POR VISITAS	VALOR MAXIMO VISITAS
1	Mantenimiento preventivo a chiller Carrier Aquasnap 80 TR	UND	1	6			47.400.000
2	Mantenimiento preventivo para bombas del chiller Carrier 80 TR	UND	2	6			18.000.000
3	Mantenimiento preventivo de unidades manejadoras	UND	11	6			64.680.000
4	Mantenimiento preventivo de unidades condensadoras	UND	1	6			2.340.000
5	Mantenimiento preventivo de unidades extractoras	UND	2	6			3.840.000
6	sanitización de ductos de suministro y extracción	UND	11	6			23.100.000
7	mantenimiento preventivo de tableros de potencia y control	UND	11	6			19.140.000
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE SISTEMAS DE AIRE UCI							178.500.000

SISTEMA DE AIRE UCI ADULTOS							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VISITAS DE MTTO	VALOR POR VISITA	VALOR TOTAL VISITAS	VALOR MAXIMO VISITAS
1	Mantenimiento preventivo de unidades manejadoras	UND	3	6			17.640.000
2	Mantenimiento preventivo de unidades condensadoras	UND	9	6			21.060.000
3	Mantenimiento preventivo de unidades extractoras	UND	4	6			7.680.000
4	sanitización de ductos de suministro y extracción	UND	6	6			12.600.000
5	Mantenimiento preventivo de tableros eléctricos de potencia y de control	UND	6	6			14.040.000
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE SISTEMA DE AIRE UCI ADULTOS							73.020.000

SISTEMA DE AIRE RX							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VISITAS DE MTTO	VALOR POR VISITA	VALOR TOTAL VISITAS	VALOR MAXIMO VISITAS
1	Mantenimiento preventivo a chiller TRANE 20 TR	UND	1	6			33.000 000
2	Mantenimiento preventivo para bombas del chiller TRANE 20TR	UND	2	6			16.200.000
3	Mantenimiento preventivo de unidades manejadoras	UND	4	6			23.520.000

4	sanitización de ductos de Suministro y extracción	UND	4	6			8.400.000
5	mantenimiento preventivo de tableros de potencia y control	UND	4	6			6.960.000
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE SISTEMA DE AIRE RX							88.080.000

SISTEMA DE AIRE CIRUGIA							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VISITAS DE MTTO	VALOR POR VISITA	VALOR TOTAL VISITAS	VALOR MAXIMO VISITAS
1	Mantenimiento preventivo a chiller TRANE 20 TR	UND	1	6			33.000.000
2	Mantenimiento preventivo para bombas del chiller TRANE 20TR	UND	2	6			16.200.000
3	Mantenimiento preventivo de unidades manejadoras	UND	3	6			17.640.000
4	sanitización de ductos de Suministro y extracción	UND	3	6			6.300.000
5	mantenimiento preventivo de tableros de potencia y control	UND	3	6			5.220.000
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE SISTEMA DE AIRE CIRUGIA							78.360.000

SISTEMA DE AIRE LABORATORIO							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VISITAS DE MTTO	VALOR POR VISITA	VALOR TOTAL VISITAS	VALOR MAXIMO VISITAS
1	Mantenimiento preventivo de unidades manejadoras	UND	1	6			5.880.000
2	Mantenimiento preventivo de unidades condensadoras	UND	2	6			4.680.000
3	sanitización de ductos de Suministro y extracción	UND	1	6			2.100.000
4	mantenimiento preventivo de tableros de potencia y control	UND	1	6			1.740.000
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE SISTEMA AIRE LABORATORIO							14.400.000

TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	432.360.000
IVA 19%	82.148.400
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE MANTENIMIENTOS	514.508.400

REPUESTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR MAXIMO
1	Tarjeta MBB 00PSN500038100A, para Chiller Carrier Aquasnap 080	UND	1			25.388.064
2	Sensor de temperatura, para Chiller Carrier Aquasnap 080	UND	3			6.961.500
3	Manómetro análogo, de 0-100 Psig	UND	3			494.445
4	Termómetro análogo, de 0-100 °C	UND	3			1.606.500
5	Interruptor por flujo de agua, del tipo paleta	UND	3			4.641.000
6	Válvula de regulación de flujo 3 vias a 24V	UND	3			6.961.500
7	Interruptor termo-magnético por sobrecarga para 15 A x 2 polos , con cableados y elementos de conexión eléctrica	UND	1			204.741
8	Serpentin intercambiador agua fría	UND	1			31.987.000
9	Controlador principal, para Chiller Trane	UND	2			45.765.020

10	Sensor de temperatura, para Chiller Trane	UND	1			2.356.167
11	Compresor de refrigeración para Chiller Trane	UND	1			23.347.800
12	Bomba de recirculación de agua para Chiller Trane	UND	2			18.921.000
13	Elementos de maniobra y protección para Chiller Trane	UND	3			14.280.000
14	FILTRO WORKCLEAN FDCJM 20x20x4" MERV11 19 3/8 x 19 3/8 x 3 5/8"	UND	42			15.493.800
15	FILTRO WORKCLEAN FDCJM 20x10x4" MERV11 19 3/8 x 9 3/8 x 3 5/8"	UND	42			15.493.800
16	FILTRO WCLEAN BSEJM 20x20x12" MERV9 6B 19 3/8 x 19 3/8 x12"	UND	42			9.046.380
17	FILTRO HEPA 24x24x3" 99,99% 24x24x3"	UND	15			21.063.000
18	FILTRO WORKCLEAN FCD 25x16x1" MERV8 24 3/4 x 15 3/4 x 3/4"	UND	42			7.776.888
19	PIPA GAS REFRIGERANTE R410 X 25 LBS	UND	1			1.029.349
20	Bandas y correas	UND	45			10.067.400
21	FILTRO HEPA 24x24x3" 99,99% 24x48x3"	UND	15			33.915.000
22	Presostato de alta y baja presión de gas	UND	1			304.997
23	Filtro secador de Piedra para roscar	UND	1			725.900
24	Termostato digital programable	UND	1			862.750
25	Jumbolon termico	MTS	1,65			96.408
SUBTOTAL REPUESTOS						298.790.409
IVA 19%						56.770.178
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE REPUESTOS						355.560.587

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE AIRE ACONDICONADO MINISPLIT HSLV							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VISITAS DE MTTO	VALOR POR VISITA	VALOR TOTAL VISITAS	VALOR MAXIMO VISITAS
1	Mantenimiento preventivo de sistema de aire tipo minisplit de 12kbtu incluye UMA y UC	UND	20	6			38.400.000
2	Mantenimiento preventivo de sistema de aire tipo minisplit de 18kbtu incluye UMA y UC	UND	2	6			4.200.000
3	Mantenimiento preventivo de sistema de aire tipo minisplit de 24kbtu incluye UMA y UC	UND	1	6			2.520.000
4	Mantenimiento preventivo de sistema de aire tipo minisplit de 36kbtu incluye UMA y UC	UND	2	6			5.400.000
TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS							50.520.000
IVA 19%							9.598.800
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE MANTENIMIENTOS							60.118.800

RESPUESTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR MAXIMO
1	Tarjeta electrónica central sistema operativo de enfriamiento	UND	1			1.606.500
2	Compresor tipo scroll monofasico 220v 12KBTU	UND	1			4.581.500
3	Compresor tipo scroll monofasico 220v 18KBTU	UND	1			4.998.000
4	Compresor tipo scroll monofasico 220v 24KBTU	UND	1			6.069.000
5	Compresor tipo scroll monofasico 220v 36KBTU	UND	1			7.080.500
6	FILTROS UNIDAD MANEJADORA TIPO MINISPLIT	UND	1			93.415

7	PIPA GAS REFRIGERANTE R410 X 25 LBS	UND	1			1.029.350
8	CONTROL REMOTO ESTÁNDAR	UND	1			66.164
9	Racor de bronce 1/4" 3/8" 1/2" 3/4" 5/8"	UND	1			14.875
10	Presostato de alta y baja presion de gas	UND	1			106.624
11	Filtro secador de para roscar	UND	1			142.800
SUBTOTAL REPUESTOS						25.788.728
IVA 19%						4.899.858
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE REPUESTOS						30.688.586

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CALDERAS HSLV							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VISITAS DE MTTO	VALOR POR VISITA	VALOR TOTAL VISITAS	VALOR MAXIMO VISITAS
1	Mantenimiento Preventivo de 2 Calderas de 40 HP	UND	2	4			56.000.000
2	Mantenimiento de tableros eléctricos	UND	2	4			3.600.000
TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS							59.600.000
IVA 19%							11.324.000
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE MANTENIMIENTOS							70.924.000

RESPUESTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR MAXIMO
1	Impelentes para tubo de calderas de 1 5/8"	UND	80			9.283.142
2	Cordón plomaginado de ¾"	MTS	10			1.398.298
3	Juego de nivel de agua para caldera de ½"	UND	2			958.902
4	Válvula de purga grifo de ½"	UND	6			550.580
5	Lamina de Silicona de ALTA TEMPERATURA de 3/16"	UND	2			14.444.220
6	Rodamientos para motor de 1hp	MTS	2			2.391.186
7	Control de Flama electrónico para caldera ref RM7840L1018	UND	1			20.027.700
8	Fotocelda ultravioleta	UND	1			9.103.500
9	Válvulas de alivio de vapor contra sobre presión calibradas	UND	2			15.827.952
SUBTOTAL REPUESTOS						73.985.480
IVA 19%						14.057.241
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE REPUESTOS						88.042.721

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE BOMBEO HSLV							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT DE EQUIPOS	VISITAS DE MTTO	VALR POR VISITA	VALOR TOTAL VISITAS	VALOR MAXIMO VISITAS
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOBOMBAS TRIFSICAS DE 10hp	UND	2	6			18.000.000
TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS							18.000.000
IVA 19%							3.420.000
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE MANTENIMIENTOS							21.420.000

RESPUESTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR MAXIMO
1	SELLO MECANICO PARA BLOWER	UND	1			297.500
2	BALINERAS 6204	UND	1			142.800
3	CONTACTOR TRIPOLAR DE 50AMP	UND	1			487.900

4	GUARDAMOTOR DE 25-30AMP	UND	1			458.864
5	MOTOR TRIFASICO DE 5HP	UND	1			5.355.000
6	MANOMETROS DE FLUJO DE AGUA	UND	1			279.650
SUBTOTAL REPUESTOS						7.021.714
IVA 19%						1.334.126
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE REPUESTOS						8.355.840

COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. DE EQUIPOS	VISITAS DE MTTO	VALOR POR VISITA	VALOR TOTAL VISITAS	VALOR MAXIMO VISITAS
1	Mantenimiento preventivo a la unidad de compresión	UND	1	6			9.000.000
2	Mantenimiento preventivo a la unidad de secado	UND	1	6			7.200,000
3	Calibración y/o evaluación de desempeño a la válvula de presión.	UND	1	2			5.000.000
4	Calibración y/o evaluación a manómetro	UND	1	2			3.000.000
5	Mantenimiento preventivo al analizador de monóxido de carbono y punto de rocío	UND	1	6			13.800.000
TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS							38.000.000
IVA 19%							7.220.000
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE MANTENIMIENTOS							45.220.000

MATERIALES COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL					
CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR MAXIMO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNIDAD FILTRACIÓN ADMISIÓN	UND			3.403.400
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNIDAD FILTRACIÓN SF80	UND			3.530.730
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNIDAD FILTRACIÓN AF80	UND			462.458
1	SUMINISTRO E INSTALACION UNIDAD FILTRACIÓN BACTERIOLOGICA	UND			2.213.400
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CELDA PARA HIGRÓMETRO	UND			2.959.411
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CELDA MONOXIDO DE CARBONO	UND			2.838.150
1	SUMINSTRO E INSTALACION DE VALVULA PRESIÓN	UND			5.337.388
1	SUMINSTRO E INSTALACION DE MANOMETRO	UND			1.523.200
Total Materiales					22.268.137
IVA 19%					4.230.946
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE MATERIALES					26.499.083

MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO GRUPO ELECTROGENO UMI						
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR MAXIMO
1	MTTO PREVENTIVO A MOTOR COMBUSTION	UND	1			1.897.500
	Sistema de admisión: Inspeccionar tomas de aire, ductos y abrazaderas. Revisar condiciones de filtro de aire, revisar turbo-cargador (estado y presión). Sistema de combustible Revisar la alimentación de combustible (presión,					

	contaminación, materiales extraños). Inspeccionar existencia de fugas. Revisar operación de bomba de combustible. Inspeccionar líneas de combustible. Lubricación de actuadores. Sistema de enfriamiento Revisar niveles de anticongelante. Revisar presión. Inspección de posibles fugas en ductos y mangueras. Inspeccionar el ventilador, soportes, sujetadores y abrazaderas. Revisar el radiador (aspecto, contaminación por materiales extraños). Registrar temperatura del refrigerante en condiciones de operación. Sistema de escape Revisar tubos y conexiones. Revisar y ajustar abrazaderas, sujetadores y soportes. Revisar silenciador (aspecto y seguridad). cambio de filtración de aire, aceite, combustible, refrigerante, cambio de líquidos, aceite y liquido refrigerante, revisión ajuste de sistema de precalentamiento y pruebas de funcionamiento.					
2	MTTO A SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL MOTOR MECANICO	UNID	1			1.092.500
	Revisar cables de marcha y conexiones. Revisar el nivel de voltaje de las baterías. Revisar controles eléctricos y terminales de sensores. Probar dispositivos de protección					
3	MTTO A GENERADOR	UND	1			1.840.000
	Revisar excitador, estator y campos magnéticos. Revisar las terminales de cables en el generador. Registrar tensión residual. Probar los dispositivos de protección del generador. Verificar controles de encendido automático y control remoto. Verificar instrumentos del generador y motor. Verificar indicadores, luces y alarmas. Revisar tensión del sistema. realizar pruebas de funcionamiento con y sin carga, determinar tiempos de respuestas para encendido y apagado de la máquina, y traslado de cargas realizadas por la transferencia, toma de parámetros, tensión, corriente, potencia, FP, frecuencia y temperatura con cámara termográfica para establecer puntos calientes en la instalación.					
4	MTTO A TRASFERENCIA AUTOMATICA	UND	3			2.242.500
	Mantenimiento preventivo de transferencia incluye, revisión y limpieza del gabinete y el sitio, limpieza de cables y aisladores, limpieza, ajuste mecánico y lubricación de motorizados y/o contactores de transferencia, limpieza, ajuste mecánico y lubricación de protecciones interruptores termomagnéticos. Evaluación de puntos calientes y estudio termográfico a puntos de conexión.					
TOTAL MNO DE OBRA						7.072.500
IVA 19%						1.343.775
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE MANTENIMIENTO						8.416.275

REPUESTOS PLANTA ELECTRICA STEWART STEVERSON 325KVA UMI						
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	VALOR MAXIMO

1	Suministro e instalación de filtro de aceite marca dossan, baldwin o fletguar	UND	1			160.650
2	Suministro e instalación filtro de combustible marca dossan, baldwin o fletguar	UND	2			305.592
3	Suministro e instalación de filtro de aire marca dossan, baldwin o fletguar	UND	1			1.011.500
4	suministro e instalación de Aceite lubricante multigrado 15W40	GLN	15			1.927.800
5	líquido Refrigerante	GLN	5			331.415
6	Baterias12V-1200 AMP	UND	2			3.059.252
7	sensor de nivel liquido refrigerante	UND	1			856.800
8	Correas y bandas alternador y bomba de agua	UND	4			882.504
9	Mangueras de lata presión y alta temperatura para radiador y motor mecánico	UND	2			511.700
10	tarjeta de exitacion y control de generador tipo AVR control de tensión y frecuencia	UND	1			2.618.000
11	Suministro e instalación de cargador de baterías electrónico automático de 24V/5-10Amp/110v	UND	1			863.821
TOTAL REPUESTOS Y ELEMENTOS						12.529.034
IVA 19%						2.380.516
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE REPUESTOS						14.909.550

MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO GRUPO ELECTROGENO ADULTOS						
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR MAXIMO
1	MTTO PREVENTIVO A MOTOR COMBUSTION	UND	1			1.897.500
	Sistema de admisión: Inspeccionar tomas de aire, ductos y abrazaderas. Revisar condiciones de filtro de aire, revisar turbo-cargador (estado y presión). Sistema de combustible Revisar la alimentación de combustible (presión, contaminación, materiales extraños). Inspeccionar existencia de fugas. Revisar operación de bomba de combustible. Inspeccionar líneas de combustible. Lubricación de actuadores. Sistema de enfriamiento Revisar niveles de anticongelante. Revisar presión. Inspección de posibles fugas en ductos y mangueras. Inspeccionar el ventilador, soportes, sujetadores y abrazaderas. Revisar el radiador (aspecto, contaminación por materiales extraños). Registrar temperatura del refrigerante en condiciones de operación. Sistema de escape Revisar tubos y conexiones. Revisar y ajustar abrazaderas, sujetadores y soportes. Revisar silenciador (aspecto y seguridad). cambio de filtración de aire, aceite, combustible, refrigerante, cambio de líquidos, aceite y liquido refrigerante, revisión ajuste de sistema de precalentamiento y pruebas de funcionamiento.					
2	MTTO A SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL MOTOR MECANICO	UNID	1			908.500
	Revisar cables de marcha y conexiones. Revisar el nivel de voltaje de las baterías.					

	Revisar controles eléctricos y terminales de sensores. Probar dispositivos de protección					
3	MTTO A GENERADOR	UND	1			1.552.500
	Revisar excitador, estator y campos magnéticos. Revisar las terminales de cables en el generador. Registrar tensión residual. Probar los dispositivos de protección del generador. Verificar controles de encendido automático y control remoto. Verificar instrumentos del generador y motor. Verificar indicadores, luces y alarmas. Revisar tensión del sistema. realizar pruebas de funcionamiento con y sin carga, determinar tiempos de respuestas para encendido y apagado de la máquina, y traslado de cargas realizadas por la transferencia, toma de parámetros, tensión, corriente, potencia, FP, frecuencia y temperatura con cámara termográfica para establecer puntos calientes en la instalación.					
4	MTTO A TRASFERENCIA AUTOMATICA	UND	1			747.500
	Mantenimiento preventivo de transferencia incluye, revisión y limpieza del gabinete y el sitio, limpieza de cables y aisladores, limpieza, ajuste mecánico y lubricación de motorizados y/o contactores de transferencia, limpieza, ajuste mecánico y lubricación de protecciones interruptores termomagnéticos. Evaluación de puntos calientes y estudio termográfico a puntos de conexión.					
TOTAL MNO DE OBRA						5.106.000
IVA 19%						970.140
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE MANTENIMIENTO						6.076.140

PLANTA ELECTRICA CATERPILLAR 187KVA HOSPITALIZACION ADULTOS						
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	VALOR MAXIMO
1	Suministro e instalación de filtro de aceite marca dossan, baldwin o fletguar	UND	1			148.750
2	Suministro e instalación filtro de combustible marca dossan, baldwin o fletguar	UND	2			309.400
3	Suministro e instalación de filtro de aire marca dossan, baldwin o fletguar	UND	1			737.800
4	suministro e instalación de Aceite lubricante multigrado 15W40	GLN	10			1.285.200
5	liquido Refrigerante	GLN	5			331.415
6	Baterias12V-1200 AMP	UND	2			3.059.252
7	sensor de nivel liquido refrigerante	UND	1			856.800
8	Correas y bandas alternador y bomba de agua	UND	4			882.504
9	Mangueras de lata presión y alta temperatura para radiador y motor mecánico	UND	2			511.700
10	tarjeta de exitacion y control de generador tipo AVR control de tensión y frecuencia	UND	1			2.142.000
TOTAL REPUESTOS Y ELEMENTOS						10.264.821
IVA 19%						1.950.316
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE REPUESTOS						12.215.137

MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO GRUPO ELECTROGENO SAN CAMILO						
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR MAXIMO
1	MTTO PREVENTIVO A MOTOR COMBUSTION	UND	1			1.782.500
	Sistema de admisión: Inspeccionar tomas de aire, ductos y abrazaderas. Revisar condiciones de filtro de aire, revisar turbo-cargador (estado y presión).					

	Sistema de combustible Revisar la alimentación de combustible (presión, contaminación, materiales extraños). Inspeccionar existencia de fugas. Revisar operación de bomba de combustible. Inspeccionar líneas de combustible. Lubricación de actuadores. Sistema de enfriamiento Revisar niveles de anticongelante. Revisar presión. Inspección de posibles fugas en ductos y mangueras. Inspeccionar el ventilador, soportes, sujetadores y abrazaderas. Revisar el radiador (aspecto, contaminación por materiales extraños). Registrar temperatura del refrigerante en condiciones de operación. Sistema de escape Revisar tubos y conexiones. Revisar y ajustar abrazaderas, sujetadores y soportes. Revisar silenciador (aspecto y seguridad). cambio de filtración de aire, aceite, combustible, refrigerante, cambio de líquidos, aceite y liquido refrigerante, revisión ajuste de sistema de precalentamiento y pruebas de funcionamiento.					
2	MTTO A SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL MOTOR MECANICO	UNID	1			908.500
	Revisar cables de marcha y conexiones. Revisar el nivel de voltaje de las baterías. Revisar controles eléctricos y terminales de sensores. Probar dispositivos de protección					
3	MTTO A GENERADOR	UND.	1			1.437.500
	Revisar excitador, estator y campos magnéticos. Revisar las terminales de cables en el generador. Registrar tensión residual. Probar los dispositivos de protección del generador. Verificar controles de encendido automático y control remoto. Verificar instrumentos del generador y motor. Verificar indicadores, luces y alarmas. Revisar tensión del sistema. realizar pruebas de funcionamiento con y sin carga, determinar tiempos de respuestas para encendido y apagado de la maquina, y traslado de cargas realizadas por la transferencia, toma de parámetros, tensión, corriente, potencia, FP, frecuencia y temperatura con cámara termográfica para establecer puntos calientes en la instalación.					
4	MTTO A TRASFERENCIA AUTOMATICA	UND	1			747.500
	Mantenimiento preventivo de d transferencia incluye, revisión y limpieza del gabinete y el sitio, limpieza de cables y aisladores, limpieza, ajuste mecánico y lubricación de motorizados y/o contactores de transferencia, limpieza, ajuste mecánico y lubricación de protecciones interruptores termomagnéticos. Evaluación de puntos calientes y estudio termográfico a puntos de conexión.					
TOTAL MANO DE OBRA						4.876.000
IVA 19%						926.440
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE MANTENIMIENTO						5.802.440

PLANTA ELECTRICA STEWART STEVERSON 62,5 KVA CONSLTA EXTERNA SAN CAMILO						
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	VALOR MAXIMO
1	Suministro e instalación de filtro de aceite marca dossan, baldwin o fletguar	UND	1			148.750
2	Suministro e instalación filtro de combustible marca dossan, baldwin o fletguar	UND	1			154.700

3	Suministro e instalación de filtro de aire marca dossan, baldwin o fletguar	UND	1			499.800
4	suministro e instalación de Aceite lubricante multigrado 15W40	GLN	7			899.640
5	líquido Refrigerante	GLN	4			265.132
6	Baterias12V-1200 AMP	UND	2			3.059.252
7	sensor de nivel liquido refrigerante	UND	1			856.800
8	Correas y bandas alternador y bomba de agua	UND	3			661.878
9	Mangueras de lata presión y alta temperatura para radiador y motor mecánico	UND	2			148.750
10	tarjeta de exitacion y control de generador tipo AVR control de tensión y frecuencia	UND	1			154.700
TOTAL REPUESTOS Y ELEMENTOS						9.199.652
IVA 19%						1.747.934
VALOR MÁXIMO A OFERTAR DE REPUESTOS						10.947.586

PROPUESTA GENERAL MANTENIMIENTOS						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR/ MTTO	BOLSA REPUESTOS PPTA	VALOR TOTAL
1	MANTENIENTOS SISTEMA DE AIRE ACONDICONADO	UND	1			
2	MANTENIMINENTO MINI SPLIT	UND	1			
3	MANTENIMINENTO CALDERAS	UND	1			
4	MANTENIMINENTO SISTEMA BOMBEO	UND	1			
5	MANTENIMINENTO SISTEMA GRUPOS ELECTROGENOS	UND	1			
6	MANTENIMINENTO COMPRESOR AIRE MEDICINAL	UND	1			
TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS						
IVA 19%						
PRESUPUESTO MÁXIMO A OFERTAR (IVA INCLUIDO)						1.300.000.000

El número de visitas está sujeta a que los equipos se encuentren en operación; si se presenta adquisición de nuevos equipos para reemplazarlos se le informará al contratista de mantenimiento a través de correo electrónico, con un mes de anticipación a la suspensión del servicio.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De acuerdo con la cuantía, se trata de un proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa, que requiere como mínimo de tres (3) invitaciones, a través de invitación privada efectuada por la Entidad, de conformidad con el literal b. del Acuerdo 015 del 15 de octubre de 2024.

> *"(…)* ***Artículo 16. Contratación directa:*** *Es el procedimiento mediante el cual la Empresa Social del Estado Susana López de Valencia E.S.E., celebra directamente el contrato, sin que sea necesario recibir varias ofertas y mediando como mínimo una que asegure la satisfacción de la necesidad del Hospital.*
>
> *Este tipo de contratación puede ser:*
>
> ***Por su cuantía:***
>
> *b. Cuando se trate de celebrar contratos cuyo valor sea mayor a 250 SMLMV y menor o igual a 1.500 SMLMV, se hará como mínimo tres (3) invitaciones."*

3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS AL PROPONENTE:

3.1 Jurídicos:

3.1.1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada en original por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser firmada y diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven.

Si la carta es firmada por el representante o gerente suplente de la empresa este deberá allegar documento donde lo acredite que se encuentra remplazando al titular por alguna falta temporal o permanente

3.1.2. Las personas jurídicas, deberán anexar certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente debidamente vigente, y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de dirección. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.

Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación

3.1.3. Las personas naturales deberán anexar certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por el órgano competente en donde conste su actividad, la cual debe estar relacionada con el objeto a contratar. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.

3.1.4. Aportar copia del documento de identificación, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y Certificación REDAM vigentes.

3.1.5. Presentar certificación que acredite el pago de aportes a seguridad social y de parafiscales para personas jurídicas o copia de la respectiva planilla de pago para personas naturales, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

3.1.6. Presentar debidamente diligenciado el **FORMULARIO SARLAFT** de acuerdo con el modelo suministrado por el Hospital, firmado en original por el representante legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella dactilar de su Índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.

3.2 Financieros:

3.2.1. Fotocopia del Rut actualizado

3.2.2. Aportar copia de los estados financieros del proponente con los indicadores del año inmediatamente anterior, acompañado de sus notas, debidamente certificado por Contador Público y Revisor Fiscal cuando se requiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990, y firmado por el representante legal, anexando para el efecto la tarjeta profesional técnica.

3.3. Técnicos:

3.3.1. Presentar la propuesta económica para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos industriales del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., en pesos colombianos, describiendo el costo directo, IVA y el valor total sin decimales. El oferente deberá realizar la cotización sin sobrepasar el presupuesto que la Institución ha dispuesto para el presente proceso contractual.

3.3.2. **Experiencia y cumplimiento de contratos realizados:** La entidad verificara la experiencia relacionada con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo industrial como plantas eléctricas, aires acondicionados, calderas, compresor de aire, etc); con contratos y/o certificaciones, los cuales deberán contener la siguiente información:

- Descripción del objeto desarrollado.
- Duración del contrato.
- Cuantía del contrato.

4. **CRITERIOS DE SELECCION:** Para seleccionar la propuesta, la Gerencia conforme al Acuerdo 015 de 2024 y sus manuales de Contratación, constituye el Comité Evaluador, encargado de revisar los aspectos Jurídicos, Financieros y Técnicos exigidos en la presente invitación para lo cual se designa a:

NOMBRE	EVALUACION
Juan Esteban Hurtado Bravo / Abogado – Afiliado Partícipe ASIES	**Jurídica**
C.P. Mary Lucy Palechor	**Financiera**
Joaquín Leyton – Afiliado Participe "ASIES"	**Técnica**

4.1 Evaluación jurídica: Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales en los presentes términos de condiciones y los cuales presenta el proponente. Esta evaluación será determinada en CUMPLE O NO CUMPLE, según revisión efectuada, de no cumplir no se tendrá en cuenta para la evaluación financiera y técnica por lo que no se podrá contratar con el Oferente.

4.2 Evaluación Financiera: Se verificará los factores relacionados con la liquidez, endeudamiento y capital de trabajo reflejado en los Estados Financieros presentados por el proponente. Esta evaluación será determinada en CUMPLE O NO CUMPLE, según revisión efectuada, de no cumplir no se tendrá en cuenta para la evaluación técnica por lo que no se podrá contratar con el Oferente.

- **Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.**
 El índice de Liquidez para la presente Contratación debe ser igual o superior al uno punto cinco (1.5)
- **Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.**
 La Razón de Endeudamiento para la presente Contratación debe ser igual o inferior al setenta por ciento (70%).
- **Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente**
 El capital de trabajo deberá ser igual o superior al 10% del valor del contrato

4.3. Evaluación técnica. Después de haber realizado la evaluación jurídica y financiera de las propuestas y que estas hayan cumplido se procede a verificar los requisitos establecidos en el punto 3.3., de los presentes términos de condiciones y de verificarse su cumplimiento se procede a revisar las propuestas de conformidad con los siguientes factores de evaluación los cuales dan ponderación y su suma determinara el proponente ganador.

4.4. **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA**

El HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E. asignará el puntaje a las propuestas de conformidad con los siguientes parámetros.

FACTORES TÉCNICOS (50 PUNTOS)	
A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	50 PUNTOS
FACTORES ECONOMICOS (40 PUNTOS)	
B. TARIFAS A OFERTAR	40 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	
C. UTILIZACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES	10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

FACTORES TECNICOS (50 PUNTOS)

Experiencia específica: 50 PUNTOS

Contar con los siguientes perfiles del personal encargado de realizar las actividades de acondicionamiento de la infraestructura, donde acredite lo siguiente:

Perfil	Calificación	Puntos
Tecnólogo en mantenimiento eléctrico industrial	Matricula profesional expedida por el ente regulador y certificado de experiencia de mantenimiento de eléctrico industrial	10
Ingeniero electricista o electromecánico	Matricula profesional expedida por el ente regulador y certificado de experiencia en mantenimiento eléctrico y/o mantenimiento de equipos mecánicos de uso industrial	15
Ingeniero industrial con certificación de sistemas de ventilación mecánica	Matricula profesional expedida por el ente regulador certificado de experiencia en mantenimiento y/o implementación de sistemas de aire acondicionado y refrigeración.	15
Técnico o tecnología en refrigeración	Matricula profesional expedida por el ente regulador y certificado de experiencia de mantenimiento de sistemas de refrigeración	10

FACTORES ECONOMICOS (40 PUNTOS)

El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente.

- El proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en la especificación técnica y anexar archivo en formato Excel.
- La propuesta debe ofertar todos los equipos relacionados, no se aceptan propuestas parciales.

- La oferta con el precio más bajo obtendrá el mayor puntaje de cuarenta (40) puntos. A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversas. Aplicando la siguiente formula:

Puntos propuesta por precio

$$P = \frac{Pm \times 40}{Pi}$$

Dónde:

P: Puntaje para el factor precio
Pm: Valor de la propuesta más baja
Pi: Valor de la propuesta comparada

Este criterio se aplica con el fin de garantizar el apoyo a la Industria Nacional prevista en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 con fundamento en la documentación aportada de acuerdo con los presentes pliegos de condiciones así:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Bienes Nacionales (10 PUNTOS)

El proponente que oferte bienes (materiales y herramienta) o servicios nacionales se le asignará puntuación de la siguiente manera:

PORCENTAJE BIENES O SERVICIOS NACIONALES A SUMINISTRAR	PUNTAJE ASIGNADO
ENTRE 91% Y 100%	10 PUNTOS
ENTRE 51% Y 90%	5 PUNTOS
ENTRE 0% Y 50%	0 PUNTOS

Para efectos de lo anterior se deberá allegar declaración inequívoca precisando el porcentaje de bienes (materiales y herramienta) o servicios nacionales a utilizar. El proponente que no realice manifestación alguna obtendrá 0 puntos por este criterio.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (10 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de DIEZ (10) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

5. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

5.1 ENTREGA DE LA PROPUESTA: La oferta será entregada en la oficina de archivo del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA, ubicada en la calle 15 # 17A-196 LA LADERA, so pena de no ser tenidas en cuenta, La propuesta se debe presentar en medio magnética e impresa y en sobre cerrado.

5.2. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Envío de la Invitación	03 de abril de 2025
Solicitud de adendas o modificaciones y respuesta a solicitud de adendas o modificaciones	04 de abril de 2025
Envío de Adendas	07 de abril 2025
Entrega de la Propuesta	08 de abril de 2025 hasta las 4:00 p.m.
Verificación de requisitos jurídicos y financieros	09 y 10 de abril de 2025
Evaluación técnica	11 y 14 de abril de 2025
Envío de los informes	15 de abril de 2025
Traslado de informes. Observaciones o subsanaciones	16 de abril de 2025
Informe final	21 de abril de 2025
Aceptación propuesta o en su defecto se procederá a declarar desierto el proceso contractual.	22 de abril de 2025

5.3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en los términos de condiciones y deberá:

5.3.1. Presentarse en idioma castellano.

5.3.2. Presentarse en medio magnético y por escrito, junto con los documentos que la acompañan, en original, debidamente foliada, empastada o argollada, en sobre cerrado y sellado, marcado exteriormente con el nombre del proponente, antes de la hora y día fijados para el cierre de la invitación.

5.3.3. Deberá estar foliada en orden consecutivo y contener un índice de la información presentada. La propuesta deberá incluir los documentos solicitados y cumplir con las instrucciones contenidas en estos términos de condiciones. La propuesta no podrá tener enmendaduras.

5.3.4 El sobre contentivo de la propuesta deberá indicar la siguiente información:

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos industriales del Hospital Susana López de Valencia E.S.E."

PROPONENTE: _____

La oferta debe tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la invitación.

5.4 RETIRO DE PROPUESTA: El proponente podrá solicitar por escrito al Hospital, el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la invitación y apertura de la propuesta, la cual será devuelta, sin abrir, al proponente o a su autorizado al momento del acto de apertura de propuesta.

5.5. SOLICITUD DE ADENDAS O MODIFICACIONES: El proponente podrá solicitar adendas a los términos de condiciones en los plazos previstos en la invitación, estos se harán por escrito y firmados por el Representante Legal, los cuales se podrán radicar en la oficina de archivo del Hospital o enviar al correo electrónico contratacion@hosusana.gov.co dentro del plazo fijado para ello, so pena de no ser tenidos en cuenta y por ende acogiéndose a la invitación inicial.

5.6. APERTURA DE LA PROPUESTA: La propuesta será abierta en la fecha señalada en este documento en presencia del Gerente o de los subdirectores. En la diligencia de apertura se levantará un acta en la cual quedará consignado:

- Identificación de la invitación y fecha de cierre.
- Nombre de los proponentes.
- Constancia sobre la indicación del número de folios.
- Valor de la propuesta
- Firma de los presentes.

6. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**: El valor estimado del contrato asciende a la suma de: **MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE: ($ 1.300.000.000.oo) IVA INCLUIDO.**

7. **FORMA DE PAGO:** El Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato en actas parciales, previa presentación de la respectiva factura y luego de la certificación por parte del supervisor asignado. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el Hospital, según procedimiento interno de pago de cuentas.

8. **PLAZO DEL CONTRATO**: La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar su cuantía, desde la suscripción del acta de inicio. Sin que supere la presente anualidad.

9. **GARANTÍAS DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

 9.1. CUMPLIMIENTO: Sobre todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse o adicionarse en caso de prórroga o adición del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos.

 9.2. CALIDAD: Amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad del servicio objeto del contrato por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

10. SELECCIÓN DE LA OFERTA:

10.1. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: El Comité designado por la Gerencia, presentará al Gerente un informe detallado sobre el resultado de la invitación; con lo cual, la gerencia del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., aceptara la propuesta o declarará desierto el proceso.

10.2. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN: El hospital, podrá declarar desierta total o parcial la invitación cuando no se cumpla con alguno de los requisitos técnicos, jurídicos, financieros o de experiencia dispuestos por la entidad en los presentes términos de condiciones o cuando no se presente propuesta alguna.

11. TERMINOS, CONDICIONES Y MINUTA DEL CONTRATO:

11.1. OBLIGACIONES

11.1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Rendir los informes que le sean requeridos por el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., en la oportunidad y los términos en que le sean solicitados, consignando información que sea fidedigna, siempre que tenga relación con la celebración o ejecución del contrato.
2. Cargar el Formato GF-P08-F01 (Informe de Contratista) a la plataforma SECOP II, completamente diligenciado, incluyendo todos los ítems establecidos en la cláusula "ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,".
3. Los repuestos se requerirán al contratista en cuanto a especificación y cantidad siempre y cuando el equipo lo necesite, el proveedor deberá generar un reporte técnico de solicitud y así mismo de instalación, previa firma del supervisor del contrato. Los repuestos deberán ingresar por el área de almacén.
4. Brindar garantía en los repuestos ofertados mínimo de seis (6) meses.
5. El tiempo de entrega de los repuestos será contado partir de la fecha de solicitud enviada por el supervisor en un plazo de cinco (5) días hábiles, para repuestos que no requieran importación y para aquellos que si la requieran ser importados el tiempo máximo será de tres (3) meses.
6. Ejecutar los mantenimientos preventivos de acuerdo con el cronograma estipulado, siendo de su responsabilidad realizar seguimiento a su visita, en el caso de no cumplir con la programación deberán presentar una debida justificación y entregar la rutina o protocolo de mantenimiento (preventivo, correctivo), donde se incluya firma del técnico que realiza el mantenimiento, del responsable del servicio y quienes reciben a satisfacción la actividad ejecutada. No se aceptarán tachones, enmendaduras, siglas y debe estar completamente diligenciado.
7. El contratista se compromete a hacer los mantenimientos correctivos de manera ilimitada.
8. Dar respuesta a las solicitudes por correctivos reportada por el supervisor del contrato, vía telefónica y /o en un periodo no mayor a una (1) hora, si las acciones realizadas en el soporte telefónico no son suficientes para que el equipo quede en óptimas condiciones funcionales se deberá brindar asistencia técnica personalizada en un periodo de dos (02) horas.
9. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Contrato en el área de mantenimiento del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., el listado y hoja de vida del personal quien ejecutará el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos. Asimismo, deberá entregar los números telefónicos o celulares para poder establecer comunicación.
10. Emitir la factura correspondiente y publicarla en la plataforma SECOP II con los documentos soporte requeridos por la entidad, una vez publicados, el contratista deberá notificar al supervisor al correo electrónico subadministrativa@hosusana.gov.co.
11. Realizar capacitaciones en el buen uso y manejo del equipo, la cual deberá ser impartida a la totalidad al personal de turno del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
12. Garantizarla calidad de partes y/o insumos utilizados y el trabajo ejecutado.

13. El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

11.1.2. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

a) Realizar la supervisión del contrato.
b) Pagar el valor de los productos efectivamente entregados, según disponibilidad de la Institución.
c) Facilitar el acceso a las instalaciones del hospital para ejecutar las actividades objeto del contrato.

12.2. LEYES DEL CONTRATO, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES: El contrato se regirá integrante por las leyes colombianas, y de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 015 de 2024. Los derechos y obligaciones del hospital y del contratista, serán las señaladas en estos términos de referencia, en la propuesta, en el contrato y en las demás normas vigentes relacionadas con el tema.

12.3 CESIÓN: El contratista no podrá ceder las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a persona natural o jurídica alguna, salvo consentimiento expreso y escrito del hospital pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

12.4 CLAUSULAS EXCEPCIONALES: El HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. queda facultado para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación unilateral previstas en los artículos 15,16 y 17 de la ley 80 de 1993 y caducidad de acuerdo al artículo 18 de la ley 80 de 1993.

12.5 CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento y para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se obliga a pagar al HOSPITAL una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al HOSPITAL para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor de acuerdo a lo establecido en el título XVII del Código Civil, articulo 1714 y siguientes y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial.

12.6 MULTAS: En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones de EL CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas, el HOSPITAL podrá imponerle multas sucesivas, equivalentes al uno (1) por mil del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del contrato. Las multas tendrán un tope máximo del veinte (20) por ciento del valor del contrato. El valor de las multas se podrá descontar de las sumas que el HOSPITAL le adeude a EL CONTRATISTA de acuerdo a lo establecido en el título XVII del Código Civil, articulo 1714 y siguientes y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial.

12.7 PUBLICACION, IMPUESTOS Y GASTOS: El CONTRATISTA se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos, comisiones y cualquier otro costo relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.

12.8 LIQUIDACION: El presente contrato se liquidará por parte del HOSPITAL dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes.

13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Esta actividad estará a cargo del Subdirector Administrativo con el apoyo técnico que se designe, o quienes hagan sus veces.

14. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONTROL SOCIAL: La actividad contractual del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., es publica y por tanto estará a disposición de la comunidad en general para su conocimiento, a fin de propiciar la participación ciudadana, vigilancia y seguimiento. Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos del hospital.

Dado en Popayán, a los tres (3) días del mes de abril de 2025.

LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente

Proyectó: Juan Esteban Hurtado Bravo / Afiliado Participe ASIES
Revisó: María Camila Pantoja / Abogada – Afiliada Partícipe ASIES
Aprobó: Claudia Tatiana Rodríguez Bravo / Jefe Oficina Asesora Jurídica

HOSPITAL
Susana López de Valencia
E.S.E

Innovamos y nos transformamos para cuidarte mejor

Popayán, 03 de abril de 2025

Doctora
CLAUDIA TATIANA RODRÍGUEZ BRAVO
Jefe Oficina Asesora jurídica
Hospital Susana López de valencia E.S.E

ASUNTO: SOLICITUD DE INVITACIÓN A OFERENTES PARA EL SIGUIENTE OBJETO: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el muestreo realizado en Colombia Compra Eficiente para el análisis de los proveedores y la oferta solicitada por el área de suministros y de activos fijos y de acuerdo con la cotización recibida concordante con lo establecido en el Manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia y una vez revisadas en el estudio de mercado se recomienda invitar a los siguientes posibles oferentes:

HZ INGENIERÍA S.A.S
mantenimiento@hzingenieria.com

ME&NTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S
proyectosmeintegralsas@gmail.com

INGTGRAL S.A.S
ingtgralsas@gmail.com

Atentamente,

LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente